

Málaga **Municipios**

[laopiniondemalaga.es](#) » **Municipios**

política

La gestora de Villanueva va camino de los tribunales



L. SÁNCHEZ VVA. DE LA CONCEPCIÓN La constitución de la comisión gestora que regirá el funcionamiento del recién segregado municipio de Villanueva de la Concepción sigue en el aire. Todo se debe a un conflicto jurídico, según el cual no hay acuerdo entre las diferentes partes implicadas sobre el color político de los once vocales que formarán parte de la gestora.

La administración que debía determinarlo, la Junta Electoral Central, ya se ha pronunciado, de forma, por cierto, "totalmente contraria" a lo que demandaba el partido que gobierna en mayoría en la población, Foro Andaluz.

Así, igual que el Consejo Consultivo, la Junta

Electoral Central ha determinado que la comisión esté integrada por cinco vocales de Foro Andaluz –entre los que estaría el presidente– cinco del PSOE y uno del partido independiente, que también tiene representación en la localidad.

Foro Andaluz ya ha apelado la resolución de la Junta Electoral Central, a través de un recurso contencioso electoral especial, enmarcado en las proclamaciones de candidaturas cuando éstas resultan contrarias a algún grupo político. Miembros de Foro Andaluz denunciaron ayer la soberanía de la Junta, "y por extensión del PSOE", en este procedimiento. Y es que, a juicio de los integrantes del partido, la composición de la comisión gestora debería "respetar" la mayoría absoluta que obtuvieron en las urnas en las pasadas elecciones municipales, dejando fuera de la combinación política de la gestora la figura del presidente, el actual alcalde, Ernesto Silva, quien fue elegido por los vecinos en un proceso paralelo e independiente a las elecciones locales.

De esta forma, Foro Andaluz solicita contar con cinco vocales, más el presidente; que el PSOE mantenga su actual representación en la Entidad Local Autónoma (ELA) con cuatro vocales; y que el grupo independiente mantenga un vocal.

Plazos. El recurso será valorado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que cuenta con una semana para dar su dictamen. En caso de que la resolución volviera a ser contraria a las manifestaciones del partido que cuenta con mayoría absoluta en el nuevo municipio, desde Foro Andaluz estudiarán "ponerse en manos" del Tribunal Constitucional.

El plazo legal para la constitución de la comisión gestora de Villanueva de la Concepción concluye legalmente el 1 julio, en base al periodo de tres meses fijado desde la publicación del decreto de segregación en el BOJA.



Panorámica. Imagen del nuevo municipio. L. S.

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA



Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

[Anunciese gratis](#)

Buscar

El portal inmobiliario de [laopiniondemalaga.es](#)

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Ver Más Ofertas Aquí



Cinturon El Caballo
La moda más exclusiva en Yook.



Seguro de coche inea
Ahorra hasta un 60% por tu seguro de coche. ¡Presupuesto en sólo 2 minutos!



Receptor Gps Tomtom One
Importantes descuentos on-line.

Curso Energías Renovables

Curso Energías Renovables en Malaga
Preparate. Practicas y Bolsa Empleo



Hotel En Málaga Desde 25€

Ofertas De Hotel En Málaga Y La Costa Del Sol. Disfruta Tu Estancia

Anuncios Google